



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 18 de Diciembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1773/0, dirigido por la Ing. Silvia Raquel Zapata y la rendición del correspondiente subsidio del año 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de fecha 28 de Noviembre de 2013, el CPN Daniel José Miranda eleva informe de la rendición presentada por la directora del Proyecto de Investigación N° 1773/0, Ing. Silvia R. Zapata.

Que en la rendición arriba mencionada se presenta comprobante por adquisición de servicios a la firma PENSAR/HACER, por importe que supera los \$1000.- (pesos un mil), sin adjuntar los tres presupuestos exigidos por la reglamentación vigente.

Que la Ing. Zapata presenta nota, N° 2363-13, justificando la omisión de presentar los tres presupuestos y solicitando la correspondiente excepción.

Que el CPN. Daniel Miranda no presenta otras observaciones a la rendición.

Que mediante Despacho N° 59-13 la Comisión de Hacienda toma conocimiento y aconseja aprobar la rendición.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de subsidio del año 2011 del Proyecto de Investigación N° 1773/0, bajo la dirección de la Ing. Silvia R. Zapata.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: CPN. Miranda, Ing. Zapata y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 273 / 2013- CCI


Dra. LIZ B. NAELIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa